

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 16/2024

22 de octubre de 2024

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

**Se encuentran presentes:** las/los **Consejeras/os Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO; María Emilia GRECO; Elsa Cristina BENITO y Javier Omar FALCON; **Consejeras Egresada/o:** Sergio GOLDSACK en reemplazo de Jimena CABALLERO y Silvia BOVE; **Consejeras/o Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Sofía ZÁRATE y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Viviana Carmen GARCÍA. -----

**Ausentes con aviso:** **Consejero/as Docentes:** Jerónimo FORMICA; Adriana Nancy ARENAS Marcela CAMBA; **Egresada:** Jimena CABALLERO. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: el Consejero Docente Suplente Jesús Damián BELOT y el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

**Siendo las nueve cincuenta horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión.** -----

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

#### **INFORME DE DECANATO** -----

La Decana comenta que hoy no se encuentra presente la Vicedecana porque nos está representando en el Acto de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Médicas. -----

Continúa su informe haciendo referencia a que estamos atravesando una semana con medidas de fuerza tanto docentes como no docentes; al respecto, desde los distintos claustros se están propiciando actividades de visibilización, concientización y sensibilización desde las diferentes Carreras para sincronizar acciones en este contexto de reclamos. -----

Interviene la Consejera BOVE, haciendo referencia a lo sucedido en el día de ayer 21 de octubre en la entrega de los Premios Martín Fierro, en la cual varios actores y actrices se expresaron en defensa de la educación pública, incluso a raíz de la película "PUAN" – filmada en gran parte en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires – habló el Decano, Lic. Ricardo MANETTI, quien esbozó palabras en apoyo al trabajo de docentes, estudiantes y personal no docente de las universidades y puso en valor a la cultura y al cine nacional, que hoy más que nunca, son un orgullo para la universidad y en su conjunto para la sociedad. -----

Retoma la Decana, comentando sobre las distintas actividades impulsadas en son de la defensa de la educación pública, con reuniones y asambleas en las que se acordaron mecanismos de reflexión y visualización de la problemática que nos atraviesa. -----

Agrega que la semana pasada, hubo algunas Unidades Académicas tomadas, en particular en nuestra Facultad, el día 16 de octubre se llevó a cabo una vigilia activa planteada por el Centro de Estudiantes en el que tuvo lugar una serie de clases públicas, charlas, debates, entre otros, con la participación de docentes, egresados, estudiantes y funcionarios de la FAD. En otro orden de ideas, comenta que durante los días 23 y 24 se llevarán a cabo las elecciones de Centro de Estudiantes, por lo tanto, es de interés sobre todo para los estudiantes, que participen y expresen su voluntad democrática. -----

Toma la Palabra la Consejera ROSSELOT, ampliando información sobre la metodología impulsada para la concreción de los comicios. -----

La Consejera ZÁRATE destaca la inventiva de docentes que propusieron desarrollar paros activos, con clase y debates, en lugar de un paro sin actividades. Este esfuerzo colectivo colabora con el desarrollo democrático de las elecciones. -----  
Sin más que informar, se prosigue con el temario. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ASUNTOS ENTRADOS** -----

Siendo las diez horas la Decana propone constituir Sesión Secreta para dar tratamiento a un tema ligado a Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal. Se trata del Expediente Electrónico N°34787/24, caratulado: "Activación Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género FAD-ACB". -----

Toma la palabra el Asesor Letrado comentando que, en base a lo sugerido por Consejería y ante la necesidad de contar con espacios saludables y libres de violencia de género en nuestra Universidad, se recomendaron acciones preventivas. -----

Se abre un amplio debate del que surgen las siguientes medidas: 1) Instruir la apertura de investigaciones administrativas, conforme a lo dispuesto el Artículo 44 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nacional N° 467/99, adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza N° 60/2014 C.S., al señor Oscar Enrique PUEBLA (CUIL N° 23-23.678.206-9 – Legajo 28.099) a fin de determinar responsabilidades y establecer el alcance del perjuicio fiscal sufrido por la Universidad, y eventualmente proponer sanciones. 2) Solicitar la Señora Rectora la designación del Instructor Sumariante Ad-Hoc de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nacional N° 467/99, adoptado en esta Universidad Mediante Ordenanza N° 60/2014 C.S. 3) Ordenar al Instructor Sumariante que dentro del quinto día de aceptación del cargo comunique la iniciación de la investigación a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas". **Se aprueba por unanimidad.** -----

El Consejo decide delegar en Decanato junto con Secretaría Académica, la realización de acciones y la implementación de los medios necesarios, para asignarle nuevas funciones al Prof. PUEBLA y que se arbitren los mecanismos para la asignación de docente/s que estarán a cargo de los espacios curriculares que tiene a cargo actualmente el Prof. PUEBLA. **Se aprueba por unanimidad.** -----

Siendo las once diez horas se da por finalizada la Reunión Secreta. -----  
A continuación, se reanuda la sesión para dar tratamiento a otro asunto entrado. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**CONSIDERACIÓN DEL ACTA** -----

Acta N° 15/2024 (08-10-2024), se posterga su tratamiento hasta la próxima reunión plenaria.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**DESPACHOS DE COMISIONES** -----

a) **Comisión de Enseñanza** -----

**Secretaría de Investigación y Posgrado** -----

--Expte. Elect. N° 34048/24. S/ Jurado de Tesis - Lic. Maximiliano Daniel NEILA – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada "**Algunas escenas del despertar y la apropiación del rock en el circuito cultural del Valle de Uco, desde 1989 a 2004**" presentada por el Lic. Maximiliano Daniel NEILA bajo la dirección del Mgter. Mario Fabián MAURE, a saber: **MIEMBROS TITULARES:** Mgter. Octavio José SANCHEZ; Dr. Nazareno BRAVO y Dr. Diego Roberto MADOERY **MIEMBROS SUPLENTE:** Mgter. Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA; Dra. María Emilia Greco y Dra. Lisa DI CIONE. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención de la Consejera GRECO por formar parte del Jurado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 31287/24. S/ Jurado de Tesis - Lic. María Natalia SAFFE – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de

Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **“La oposición civilización/barbarie en caricaturas del mosquito”** presentada por la Lic. María Natalia SAFFE MARTÍN bajo la dirección de la Dra. María Rita MORENO y la codirección del Dr. Jaime RODRIGUEZ ALBA, a saber: **MIEMBROS TITULARES:** Mgter. Sergio Daniel FURFARI; Dra. Laura Cristina FERNANDEZ y Dra. Andrea Analía BENAVIDEZ **MIEMBROS SUPLENTE:** Dra. Magdalena DÍAZ ARAUJO y Dra. Fabiana Raquel GARCÍA. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 31427/24. Si situación de plagio académico del tesista Gervasio SÁNCHEZ, alumno de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los siglos XX y XXI – FAD. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva para su tratamiento la situación de plagio académico del tesista Gervasio SÁNCHEZ, alumno de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI. Considerando los informes del jurado evaluador de la tesis; el acta labrada por la Comisión Académica Asesora; los fundamentos expresados en términos académicos y formales y las pruebas elaboradas por especialistas con extensas trayectorias que dan muestra acabada de la situación expuesta. Teniendo en cuenta lo sugerido por Secretaría de Investigación y Posgrado según lo establecido por Ord. 1/2016 CD. (Reglamento General de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX) – Capítulo VII.2.2.b) que dicta: “Expulsión de la carrera, registro del incidente en el legajo de la persona que cometió el plagio y notificación al Secretario/a de Posgrado de la FAD, al Rectorado de la UN Cuyo y a la CONEAU” del reglamento de la carrera. Esta Comisión aconseja: 1) Expulsar de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI – 3° Cohorte, al Prof. Gervasio SANCHEZ – DNI N° 27.542.396. 2) Notificar al interesado. 3) Notificar a Secretaría de Investigación y Posgrado – FAD; a la Secretaría de investigación, Internacionales y Posgrado de Rectorado y a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria-CONEAU”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30797/24. Si Aprobación de Informes Anuales de Avances de Tesis - Maestría en Arte Latinoamericano y Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva los **“Informes de Avances de Tesis de las Carreras de Maestrías de Posgrado FAD”**”; considerando el resultado de la evaluación realizada por el Comité Académico Asesor de la Maestría en Arte Latinoamericano y la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX y que Coordinación de Posgrado corroboró el cumplimiento de los requisitos de los citados informes, esta Comisión aconseja aprobar los mismos”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 31080/24. Si solicitud autorización convocatoria cursos de posgrado 2025. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el listado de **“Cursos de Posgrado a dictarse en el primer cuatrimestre de 2025”**, a saber: 1) La metodología del análisis de redes y su aplicación en investigaciones artísticas y sociales – carga horaria 50 hs. – a cargo del Dr. Alejandro PAREDES. 2) Comunicación y Gestión de Riesgos Ambientales en el Desarrollo Regional – carga horaria 40 hs. – a cargo de la Dra. Chiara OLIVIERI. 3) Políticas de la imagen. Cultura visual y los problemas de las imágenes en el espacio social contemporáneo – carga horaria 32 hs. – a cargo de la Dra. Rosario ZAVALA y 4) La entrevista en profundidad – carga horaria 32 hs. – a cargo de la Prof./Lic. Paula SANTONI. Considerando que la propuesta ha sido aprobada por el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar el desarrollo de los cursos”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. N° 34479/24. Si Aval Institucional y autorización uso logo FAD. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita aval institucional de la FAD para la Red Universitaria de Gestión en Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanas. Región Cuyo-Centro; considerando que la actividad principal

es gestionar un trabajo articulado y comprometido con las transformaciones de nuestros tiempos, atenta a las regulaciones de su época y sensible a las problemáticas de la región, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**b) Comisión de Concursos** -----

**Ordenanza 23/10 CS – Reconsideración** -----

--Expte. Elect. N° 28575/23. S/ Concurso Efectivo Ord. 10/2010 CS cargo Profesor Titular (S) cat. "Dibujo II" y "Dibujo II – Optativa". Carreras de Cerámica – FAD. José Fernando AGUAYO MUÑOZ S/ pedido de reconsideración de lo dispuesto en Resol. 185/24 CD, sobre la solicitud de anulación parcial de antecedentes con mayor antigüedad a 5 años, presentados por los postulantes al Concurso. -----

Solicita la palabra la Consejera PACHECO a fin de expresar su abstención debido a que no está de acuerdo con no asignar puntaje a los cursos que sean previos a los cinco años como establece la ordenanza, porque hay cursos y antecedentes docentes importantes, que no pueden desconocerse más allá que sean de 8 o 10 años atrás, es por eso que no se le puede recomendar al jurado que desconozca estos antecedentes, más allá que sean de actualización. -----

La Decana coincide en que estos antecedentes permiten ver la trayectoria de cada docente en determinados temas. -----

Toma la palabra la Consejera BOVE haciendo referencia que, se debe entender que la formación en el campo artístico a veces los tiempos son distintos, los procesos de creación tienen su trayecto y eso demanda tiempo de madurez. -----

Primer Dictamen: "Analizado el expediente de referencia en el que obra el recurso de reconsideración presentado por el postulante al concurso José Fernando AGUAYO MUÑOZ, DNI 36.999.348, en respuesta a lo establecido por Resolución N°185/2024 C.D., en relación a la ponderación de los Antecedentes presentados por las postulantes al concurso que superan los 5 (cinco) años de antigüedad correspondientes a los apartados 1.3.1 y 1.3.2 del Anexo II de la Ordenanza N°23/2010 C.S. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Ratificar lo dispuesto por Resol. N°185/2024 CD. 2) Recomendar al Jurado el cumplimiento de la "Grilla para la descripción, el análisis y la ponderación de antecedentes y actuación de los concursantes" incluida en Anexo II – Ord. 23/2010 CS". Con 9 (nueve) firmas. -----

Segundo Dictamen: "Analizado el expediente de referencia en el que obra el recurso de reconsideración presentado por el postulante al concurso José Fernando AGUAYO MUÑOZ, DNI 36.999.348, en respuesta a lo establecido por Resolución N°185/2024 C.D., en relación a la ponderación de los Antecedentes presentados por las postulantes al concurso que superan los 5 (cinco) años de antigüedad correspondientes a los apartados 1.3.1 y 1.3.2 del Anexo II de la Ordenanza N°23/2010 C.S. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Ratificar lo dispuesto por Resol. N°185/2024 CD. 2) Recomendar al Jurado que no asigne puntaje a aquellos cursos de actualización y capacitación con una antigüedad mayor a 5 años, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1.3.1 y 1.3.2 – Anexo II – Ord. 23/2010 CS". Con 1 (una) firma. -----

Secretaría pone en consideración los dos dictámenes obteniendo los siguientes resultados: Dictamen 1: 9 votos. Dictamen 2: 1 voto. **Resultando aprobado por mayoría el dictamen número 1 de comisión, con un total de 9 (nueve) votos.** -----

**Ordenanza 01/20 CD – Sustanciado** -----

--Expte. Elect. N° 11533/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. "Dibujo y Pintura Escenográficos I". Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.-

Solicita la palabra la Consejera BENITO para realizar un comentario sobre los puntajes otorgados a los distintos postulantes, ya que se observa una ponderación muy particular respecto a los antecedentes, pero el pedido puntualmente radica en la necesidad de rever por parte de este Consejo, la grilla de puntajes establecida en la Ord. 1/20 CD, para su implementación en futuros concursos. -----

La Consejera BOVE estima pertinente el pedido y propone ir sumando aportes para enriquecer el debate a la hora de revisar la ordenanza mencionada. -----

Secretaría pone a consideración el dictamen de Comisión. - "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple – Interino**, para el dictado del espacio curricular **"Dibujo y Pintura Escenográficos I"** de las Carreras de Artes del Espectáculo; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 151807/24. 2) Designar a la postulante Andrea Mabel LEIVA CORTÉZ, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024". **Se aprueba por unanimidad.**

c) **Comisión de Investigación y Extensión** -----

--Expte. Elect. N° 31420/24. FORNES, Pamela - Coordinadora SAPOE S/ Elevar proyecto: III Jornadas de Salud Mental en la FAD. Creando redes comunitarias para la promoción de bienestar – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante solicita autorización para la realización de las **"III Jornadas de Salud Mental en la FAD – Creando redes comunitarias para la promoción de bienestar"** que se llevarán a cabo durante el mes de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Vicedecanato, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 31298/24. S/ realización Jornadas de Diseño "DISEÑO se prende" - días 8, 24 y 25/10/24 - en el Marco del Día del Diseñador – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita autorización para la realización de las **"Jornada de Diseño - Diseño se Prende"**, previstas para los días martes 8, jueves 24 y viernes 25 de octubre del corriente; considerando que las actividades contemplan relatos de experiencias, charlas, conversatorios, talleres, encuentros virtuales, entre otras iniciativas, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 34474/24. MACHÍN Jerónimo S/ Solicitud aval para el Concierto de la Cátedra Taller de Versiones Corales junto al Coro de Cámara de la UNCuyo. Homenaje al Prof. Ricardo Javier MANSILLA – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Concierto de la Cátedra Taller de Versiones Corales **"Homenaje al Prof. Ricardo Javier MANSILLA"**, el que estará a cargo del Lic. Prof. Jerónimo MACHÍN y se llevará a cabo el día 7 de noviembre del corriente, en el Centro Cultural Cristóforo Colombo; considerando que en la actividad se interpretarán arreglos corales de música de raíz folclórica argentina escritos por estudiantes y egresados de la asignatura Taller de Versiones Corales, de la Licenciatura en Dirección Coral de la FAD UNCuyo, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 34475/24. MACHÍN Jerónimo S/ Solicitud de Actividades - "El casorio de La Rosinda y el El Eusebio". Proyecto inter cátedras – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Proyecto inter cátedra denominado **"El casorio de la Rosenda y el Eusebio"**, el que estará a cargo de los/as Prof. Jerónimo MACHÍN; Ancelma ROSALES; Bárbara BUONO; Myrian SEQUEIRA y Analía QUIROGA y se llevará a cabo el 23 de octubre del corriente; considerando que en la actividad está diseñada para explorar y fusionar diversas formas de expresión artística a través de la danza, la música y el diseño escenográfico, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 34476/24. IBIRE, Patricio S/ Taller Guitarra Creativa – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Taller denominado **"Guitarra Creativa"**, el que estará a cargo del Prof. Patricio IBIRE y se llevará a cabo en fecha a confirmar en el presente cuatrimestre; considerando que en la actividad se pretende identificar los aspectos fundamentales para elaborar un entrenamiento lento y consciente que integre conceptos técnicos, armónicos, rítmicos y sintácticos y desarrollar una

técnica instrumental eficiente (sin esfuerzo) y estimular la creatividad musical (improvisación-composición-interpretación), esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**d) Comisión de Asuntos No Docentes** -----

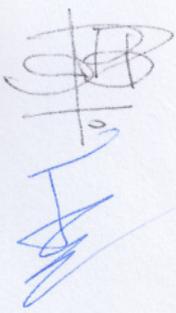
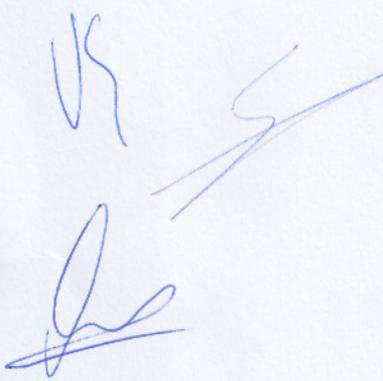
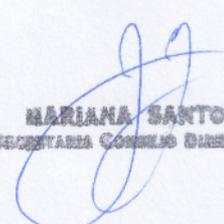
--Expte. Elect. Nº 29111/24. S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad – Jefe Dpto. Operativo de Posgrado, correspondiente al cargo cat. 3 del Agrupamiento Administrativo – Mónica Silvia SURA.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y posgrado solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo a la agente Mónica Silvia SURA, quien revista en Cat. 6, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Operativo de Posgrado, desde el 01-10-2024, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024. Considerando que el pedido surge de la vacante producida por la jubilación de la agente Silvia JATIB; que el pedido de asignación se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** ---

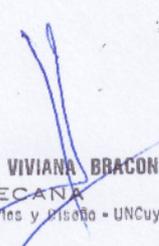
--Expte. Elect. Nº 30315/24. S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad – para cumplir funciones en la Dirección General Económica Financiera, correspondiente al cargo cat. 5 del Agrupamiento Administrativo – Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ.- "Analizado el expediente de referencia en el que Coordinación Económico Financiera solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 5 del Agrupamiento Administrativo al agente Roberto Claudio HÚMEREZ NUÑEZ, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones en la Dirección General Económica Financiera, desde el 01-10-2024, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024. Considerando el pedido de asignación se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** ---

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**TEMAS VARIOS** -----

**Siendo las doce diez horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.** -----

  
  
  
**MARIANA SANTOS**  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

  
**Dra. LAURA VIVIANA BRACONI**  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo